

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02112979 00000003

Folios: 2

Fecha (AMB): 2003-10-02 17:43:43

311

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE MACI 444 RESPUESTA 395

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 02.112.979
Asunto : Solicitud de patente para: **HETEROCICLOS
HETARIL-SUBSTITUIDOS**
Solicitante : **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**
Fecha presentación: 13 de diciembre de 2002

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al Oficio N° 06593, notificado por fijación en lista del 15 de agosto de 2003.

2. Mediante el Oficio N° 06593 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1. Cesión. Mediante memorial N° 02112979 00000001, radicado ante ese Despacho el 3 de marzo de 2003, presenté el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente legalizado y con su respectiva traducción oficial.

- 3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de fase nacional, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, - 2 OCT. 2003
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. N° 31.929

d60/ COLO 00698-841-009-5
MRE/JGG/ID-001396/WPCL0698

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicalción N°	02-112979
	Solicitud internacional	PCT/EP01/08174
	Fecha inicio fase nacional	13/01/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	743
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, 31 MAYO 2013


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051